

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**  
*Reunión de trabajo*  
Miércoles 29 de noviembre de 2017  
Turno 14, hoja 1, bpg

... el sistema de seguridad en este país.

En la peor historia, en el peor momento de la historia del país de inseguridad, basta recordar nada más el mes referente de octubre en donde hay aumentos hasta el 200 por ciento en 11 estados de la República de incidencia delictiva.

Ahorita que estamos discutiendo la estadística es muy clara. Muere una persona cada 16 minutos. Técnicamente en las dos horas que tenemos discutiendo ya fallecieron ocho personas según la estadística. Es increíble que no tengamos capacidad de poder generar un consenso, cuándo lo hay.

En los contenidos de la minuta, en reuniones previas ha habido amplias coincidencias y las sigue habiendo con planteamientos que están haciendo aquí en la mesa, pero mientras no nos permitan, y se los hemos planteado a ambos presidentes, díganos cómo se corrige la plana, en qué parte se corrige la plana. ¿Con qué intención? Que no quede vacío el Congreso mexicano de una iniciativa viva, vigente para darles a los mexicanos la reforma que todos alegamos es urgente para el país, y que el estatus actual de inseguridad debiera modificarse, pues el efecto jurídico, social y político a partir de que truene esta reforma, es de que no tenemos nada. Esa es la realidad y eso es lo terrible del resultado y del saldo de esta discusión.

**El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: ...**

**El diputado** : Permítanme, les escuché dos horas con toda la atención y le pido el mismo detalle, y con gusto seguiremos escuchando. Tres puntos señalan desde el principio y los leí con todo detenimiento de las objeciones que hay con relación a este dictamen, y debo ser muy claro.

Que representa un modelo inestable para la seguridad del país estar quitando y regresando la atribución de un municipio que vaya haciendo bien su trabajo o deje de hacerlo. Que esa inestabilidad generaría al país un desorden como si estuviéramos partiendo del orden y no de la anarquía en la que está operando el sistema mexicano en el tema de la seguridad.

## **Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 14, hoja 2, bpg

Sin darse cuenta que el propio dictamen, y por no quitarles más tiempo no me voy a la lectura concreta, el propio dictamen establece que será en la ley secundaria donde se van a definir los periodos en los que se determinará cuál es el tiempo prudente para evaluar si una corporación municipal o estatal está cumpliendo o no con las cualidades y con las características que exige la ley, pero estarle exigiendo a un dictamen el nivel de detalle que le corresponde a un regidor debatirlo en el cabildo y no a un diputado federal en una reforma constitucional, estamos haciendo argumentaciones que compartimos y se los hemos dicho.

Compartimos preocupaciones pero que se refieren a leyes secundarias, y fíjense bien, tienen mayoría para controlar que no haya sorpresas en esas modificaciones, para que si el plazo prudente para decidir si se le retira o no la función de policía municipal a un ayuntamiento sea de dos, de tres o de seis años, contrario a lo que aquí se alega, la minuta garantiza que la política pública trascienda un trienio. Eso lo podemos garantizar en la ley secundaria, una ley secundaria que ustedes con la mayoría que tienen pueden garantizar que no pase lo que les preocupa que suceda.

No es justo con relación a lo que el dictamen contiene. Esa aseveración es completamente inexacta. El estado actual es más peligroso que a lo que ustedes les preocupa de la minuta. El estado actual de facto es gobernadores con la chequera en la mano controlando alcaldes e imponiéndoles convenios de coordinación para someterlos al mando único.

Ese es el caso y no importa de qué partido sea, yo no vengo a defender a mi partido, vengo a defender una situación nacional, señores. Este es un tema de Estado. No vengo yo a defender al PAN en este debate, vengo a defender a mexicanos que esperan que de esta reunión salgan acciones que resuelvan la problemática que están viendo.

Mienten o se equivocan, porque la mentira es una aseveración que no merece ninguno de ustedes, pero se equivocan quienes dicen que estaríamos mejor como estamos ahorita que con esta minuta. Les quiero decir que la minuta prevé incentivos y sanciones a los alcaldes omisos, a los gobernadores omisos. Hay un catálogo y un artículo especial para sancionarlos, que no lo propone ni el mando único ni tampoco el estado actual de cosas.

## **Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 14, hoja 3, bpg

Lo que en este país resuelve, no es estar haciendo declaratorias constitucionales sin consecuencias, y esta minuta refiere sanciones muy puntuales, hasta la remoción del cargo de un funcionario de la seguridad municipal, estatal o de los propios de elección popular, según un procedimiento detallado que viene en la minuta. Es una minuta que propone controles parlamentarios que ahorita no existen. Interviene el Senado de la República si se va a auditar o no a un estado para retirarle la fuerza pública y ahora no existe.

Señores, no es una conclusión sustentada en lo que el dictamen viene, estas aseveraciones. Y la otra parte de que es una sobrecarga política, por favor, estamos hablando de 200 mil policías en el país; 270 mil. ¿No es más compleja la evaluación magisterial de maestro por maestro?

La propia minuta le permite al gobierno federal celebrar convenios con gobiernos estatales para hacer estas supervisiones. Que es una simulación donde todo se voltea pero queda igual, no es cierto. El secretariado ejecutivo, el sistema nacional de seguridad pública hoy actúa por instrucciones del secretario de Gobernación, y la minuta que el Senado priista, el Senado panista y de todos los partidos, aprobó allá. Propone la participación ciudadana en la política pública del secretariado. Cinco ciudadanos electos por el Senado para equilibrar los planes de trabajo y que no se utilice políticamente los planes de seguridad. Cómo que quedaría igual. Es una falta de respeto hacer afirmaciones tan duras con relación a un documento que claramente establece alternativas para eso.

Por otro lado, que es un incentivo perverso, se dijo aquí, permitir que los municipios que no puedan con el paquete lo avienten, porque entonces sería generalizado. Les tengo una noticia, ya sucede. Están echados a la hamaca los municipios, los estados, muchos estados y una buena parte de la federación en su responsabilidad.

¿No leyeron ustedes que la minuta establece un mecanismo puntual, puntos y comas, de cuáles son las causales que deben seguirse para que un ayuntamiento se pueda desentender de esa función? Y sería justamente el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, con sus técnicos, los responsables de determinar si es válida o no la renuncia a la función de la seguridad. Hay que leerlo.

**Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales**

*Reunión de trabajo*

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 14, hoja 4, bpg

No es cierto que es un incentivo perverso. Incentivo perverso es que una vez votado en contra esto, sigue el estatus quo actual que permite que un alcalde no haga nada y no pasa nada. La minuta claro que trae contenidos de cambio profundos. Es una tristeza que hasta este momento no se le estén dando esa parte.

Por otro lado –con esto cierro–, lo que sí es perverso es responsabilizar a los ayuntamientos del país por el desorden que trae el crimen organizado. Eso sí es perverso, porque la concepción de un ayuntamiento nace para poder ordenar la vida de corte municipal, para organizar vecinos, para organizar la convivencia, para proteger los valores de la comunidad y no para estar correteando narcotraficantes.

Todavía que no es su función y todavía que de 2015 a la fecha se les ha disminuido 8 mil millones de pesos en seguridad pública, 8 mil millones de pesos tienen las policías municipales y estatales de disminución. Pareciera toda una maquinación para sabotear a los municipios y a los estados para luego tener razón en imponer este centralismo que se está planteando...

(Sigue turno 15)